



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-10532028- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

Visto, el expediente EX-2021-10532028-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la devolución de depósitos incorrectos solicitados por la empresa CODECOP S.A, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha solicitado la devolución del importe de \$1.039.680,00 (pesos un millón treinta y nueve mil seiscientos ochenta) que por error ha depositado en la Cuenta Fiscal recaudadora 574/6- Pol.Bon.Policía Adicional;

Que el Departamento Tesorería ha verificado los depósitos de fecha 28/12/2020 y 18/03/2021 en la cartilla bancaria de la Cuenta Fiscal recaudadora 574/6- Pol.Bon.Policía Adicional;

Que han tomado intervención en el expediente citado en el exordio de la presente la Delegación Fiscal ante el Ministerio de Seguridad de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección de Movimiento de Fondos y Valores de dicho Organismo y la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia;

Que la Subdirección de Registración de Recursos y Parametrización de Gastos de la Tesorería General de la Provincia, ha intervenido a orden 20 informando que ha realizado los registros a los fines de que la repartición realice un C42 (Axt 12892) circuito Tesorería General, cuenta pagadora Cuenta Única del Tesoro y cuenta beneficiaria la que corresponda;

Por ello;

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

## DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la registración del formulario C42 en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera SIGAF, por el importe de \$1.039.680,00 (pesos un millón treinta y nueve mil seiscientos ochenta), Axt 12892 con ente beneficiario N° 208165 - Codecop S.A. Cuit 30-71395420-5, en concepto de devolución de depósito incorrecto en la cuenta fiscal recaudadora 574/6, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable. Cumplido, archivar.